

INFORME SOBRE LA ORDENACIÓN GENERAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SU DESARROLLO NORMATIVO, RESPECTO DE LA ESPECIALIDAD DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. –

CONSIDERACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS CICLOS FORMATIVOS

Se propone un tratamiento de la prevención de riesgos laborales a diversos niveles, principalmente los 4 siguientes:

- 1- **Contenidos básicos de gestión de prevención**, necesarios para transmitir una cultura de prevención básica entre los trabajadores. Impartidos transversalmente por el profesorado de FOL.
- 2- **Riesgos derivados de la carga y organización del trabajo**, necesarios para transmitir una cultura de prevención básica entre los trabajadores, sobretodo en el caso de trabajadores del sector servicios (todavía con falta de conocimiento de los riesgos laborales que entrañan sus actividades y las medidas de prevención adecuadas a adoptar). Impartidos transversalmente por el profesorado de FOL.
- 3- **Riesgos específicos de la actividad**. Aún considerando la necesidad de ser tratados en módulos o créditos que traten de riesgos específicos, impartidos por profesorado especialista de la familia profesional en cuestión, estos contenidos y la cultura preventiva en el trabajo deberían tratarse prioritariamente en los módulos/créditos técnicos “de taller” y en la realización de las tareas, actividades o trabajos concretos realizados habitualmente en los talleres, laboratorios o recintos de la familia profesional, según sea el ciclo formativo.
- 4- **La cultura de prevención y la normativa correspondiente** en relación a **la creación de empresa**. Debería tratarse en el bloque temático de “Gestión de microempresas y autoempleo” impartido por profesorado de FOL, como un contenido más integrado en la creación y gestión de empresas; así como en el módulo profesional de “Proyecto” si se quiere alcanzar el objetivo de una formación integral en prevención de riesgos de los alumnos como trabajadores y también como empresarios y emprendedores.

- ALGUNOS CONTENIDOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN:

- Normativa básica de prevención
- Factores de riesgo
- Organización de la prevención
- Planificación preventiva
- Manuales de prevención
- Planes de emergencia y evacuación
- Evaluación de riesgos
- Siniestralidad y costes de prevención

-ALGUNOS CONTENIDOS DE RIESGOS DERIVADOS DE LA CARGA Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO:

- Factores de organización del trabajo
- Factores psicosociales
- Factores ambientales
- Ergonomía en el trabajo
- Carga física de trabajo
- Carga mental de trabajo
- Normativa vigente

Lleida, 2 de noviembre de 2006.
Grupo FOL ICE UdL